

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

9630 XERESA RESORT, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 319 y 324 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Xeresa Resort, Sociedad Anónima ("la Sociedad") celebrada el 30 de junio de 2017, válidamente constituida y con el carácter de Universal, adoptó por unanimidad de los accionistas presentes y representados determinados acuerdos, cuyos términos más relevantes se detallan a continuación:

1. Reducir el capital social a cero euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

a) Simultáneamente, aumentar el capital social en las condiciones siguientes:

b) Ampliar el capital social hasta la cantidad máxima de ciento ochenta mil euros (180.000,00 €), mediante la emisión de 18.000 nuevas acciones nominativas de 10,00 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 18.000, ambas inclusive, pertenecientes a la misma clase.

c) Emitir las nuevas acciones por su valor nominal, sin prima de emisión, de 10,00.-€ por acción, a desembolsar mediante aportación dineraria.

2. Se procedió a ofrecer las nuevas acciones a los socios para el ejercicio de su derecho de suscripción preferente, formulándose en la misma Junta la renuncia al ejercicio de dicho derecho por parte de los tres accionistas, es decir "Fletamentos Marítimos, S.A.", "Rústicas, S.A." y "Turis, S.A.". Ante esta renuncia, por el Sr. Presidente les fueron ofrecidas las 18.000 nuevas acciones a la entidad "Marflet Gas, S.A.", entidad a la que se había invitado a la Junta, para que en el plazo de tres meses asumiera todas ellas.

3. La entidad "Marflet Gas, S.A." manifestó en la propia Junta que asumían dichas acciones, quedando adjudicadas y estableciéndose un plazo de tres meses, contados a partir de la celebración de la Junta, para que "Marflet Gas, S.A." suscribiera las 18.000 acciones, las números 1 a la 18.000, ambos inclusive, por su valor nominal total de 180.000.-€. Transcurrido dicho plazo de tres meses, dicha entidad suscribió la totalidad de las acciones asumidas, habiendo efectuado los oportunos ingresos.

4. Por último, la Junta acordó por unanimidad facultar al órgano de administración con tanta amplitud como en Derecho sea necesario para determinar las condiciones del presente acuerdo en todo lo no específicamente previsto por la Junta General.

5. En ejercicio de sus facultades delegadas, el Consejo de Administración de la entidad, celebrado el día 18 de octubre de 2017, acordó, por unanimidad de sus miembros, declarar concluso el período de suscripción y modificar los artículos 5º y 7º de los Estatutos Sociales, adecuando su redacción a la nueva cifra del capital social.

Madrid, 23 de noviembre de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración, Don Carlos de Urquía Peña.

ID: A170085782-1

cve: BORME-C-2017-9630